Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14

jncomercial14.sec28@pjn.gov.ar

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de apoderado de MercadoLibre S.R.L. (en adelante “Mercado Libre”), en el marco de los autos caratulados “Promotora Fiduciaria S.A. c/ Quillay, Sergio Dario s/ Ordinario”, expte. 4132/2023, a fin de brindar debida respuesta al requerimiento notificado a mi mandante el 7 de septiembre de 2026.

A partir de la información incluida en la notificación, podemos informar que existen existe 1 usuario registrado en Mercado Libre.

Hemos aplicado la medida indicada sobre las cuentas de usuario asociadas al CUIT/DNI 23-21471897-9 por la totalidad del monto ordenado. Sin embargo, los fondos disponibles nos permitieron debitar la suma de $2.901,00, que será depositada en el plazo de 15 días hábiles en la cuenta bancaria indicada en el oficio.

Quedando a su entera disposición, saludo a V.S. muy atentamente.

Francisco Javier Muñoz

Apoderado